



CÓRDOBA, 13 JUN 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0027969/2019; por el cual el Sra. Prof. **LAURA ELIZABETH CIARROCCA**, Legajo: 31130, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 16 de mayo de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, por un total de treinta (30) días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante a fs. 1 del expediente;
- Que por Resolución Decanal N° 427/2019 se le concedió licencia largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 16 de abril de 2019 al 15 mayo de 2019 en el cargo docente, interino, de Prof. Ayudante “A” dedicación simple (C.119) en la Cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI y en un cargo categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales; con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS N° 1222/14 (Dec. PEN 1246/15) y con cargo al Art. 93 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Que La Prof. Laura E. Ciarrocca reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (C.119), en la Cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI, hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Res. HCD 52/19, registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 21 años y 10 meses al 01 de junio de 2019.
- Que asimismo reviste presupuestariamente en planta No Docente en un cargo Categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo (Dec. 366/06), registrando una antigüedad No docente de 14 años y 07 meses al 01 de junio de 2019.

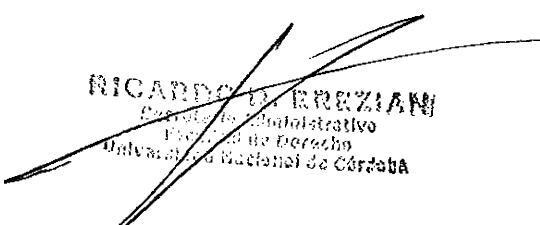
Por ello, y Ad Referéndum del HCD

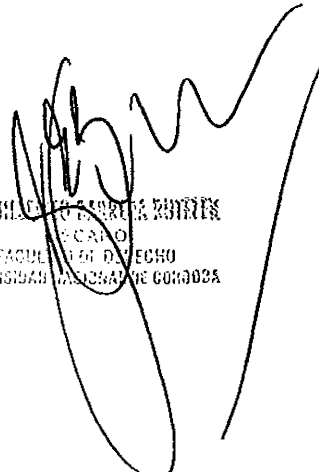
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. **LAURA ELIZABETH CIARROCCA** –Legajo 31130- por el período comprendido desde el día 16 de mayo de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, por un total de treinta (30) días en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (C.119), en la cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI y en un cargo Categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 (Dec. PEN 1246/15) y con cargo al Art. 93 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente archívese.-


RICARDO D. FEREZIAN
Decano de la Facultad de
Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GABRIELA PATRICIA BUITRAGO
Decana
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:

1631